

Declaración. Titular de Defensa usó derecho a permanecer en silencio ante el fiscal.

Republicanos. Un nuevo frente se abre por Acusación Constitucional que prepara el partido.

Diego Hermosilla P.

Como imputada fue llamada a declarar ayer la ministra de Defensa, Maya Fernández, lo que le abrió un flanco de ataques por parte de la oposición, que pide que se aplique el llamado "Criterio Tohá" y se le exija la renuncia.

Así lo señaló, por ejemplo, la diputada Flor Weisse (UDI), quien expuso ayer que "lo hemos dicho desde un comienzo, no se puede hacer distinción de qué sector político es cuando se ha infringido la Constitución. Están declarando en calidad de imputados pero está muy cerca de ser formalizada, si eso ocurre, no tengo ninguna duda de que el Criterio Tohá debe aplicarse. Es más, ellas deberían haber dado un paso al costado para que la confianza y la credibilidad de los chilenos en las autoridades pueda empezar a recuperarse".

Similar idea manifestó su par Joanna Pérez (Dem.), quien señaló que "están siendo investigadas y están en juicio, a este caso de la ministra y de la senadora se le debe dar la seriedad que merece. El Gobierno va quedando corto y por lo tanto el Criterio Tohá debería aplicarse si esto lleva



Maya Fernández Allende, ministra de Defensa. / AGENCIAUNO

Gobierno descarta "Criterio Tohá" para ministra Fernández

a una formalización".

Precisamente, ese es el paso, que no se ha dado, que indican desde La Moneda que debe ocurrir para considerar una medida. La misma ministra Tohá (Interior) explicó que "los criterios del gobierno en esta materia son conocidos, pero no basta que haya una querrela contra alguien, por la que automáticamente se declara como imputado. No se está cumpliendo lo más mínimo como para transformarlo en un elemento de alarma".

De la misma manera opinó la ministra vocera subrogan-

"No se puede hacer distinción de qué sector es cuando se infringe la Constitución".

FLOR WEISSE
 Diputada de la UDI.

te, Aisén Etcheverry, quien manifestó que "la citación a declarar en calidad de imputado no es indicio de culpabi-

"No basta que haya una querrela contra alguien. No se está cumpliendo lo más mínimo".

CAROLINA TOHÁ
 Ministra del Interior.

lidad". Sobre el caso, declaró que "esto es algo que fue ejecutado de una manera que no era la que correspondía

y se han hecho valer las responsabilidades políticas", en referencia a la salida de la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval.

Fernández Allende fue llamada a declarar por el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, pero la ministra utilizó su derecho a guardar silencio.

Su abogada defensora, Paula Vial, explicó que "como equipo jurídico aconsejamos a la señora Fernández hacer uso de su derecho a guardar silencio por el momento, con la disposición de continuar entregando los antecedentes que requiera el Ministerio Público, en las oportunidades que correspondan".

Vial aprovechó de comunicar que la secretaria de Estado "está tranquila y, como siempre, dispuesta a colaborar". Fernández no se refirió al tema durante la jornada.

En tanto, la bancada de diputados del Partido Republicano anunció que estudia y comenzó las conversaciones con otras colectividades para llevar adelante una Acusación Constitucional contra la ministra de Defensa.

El jefe de la bancada, Luis Sánchez, señaló que "esta violación a la Constitución ha ocurrido no sólo en el caso de la senadora, sino que en el caso de la ministra Fernández, porque evidentemente están afectadas los dos poderes, la misma causal".

De paso, el parlamentario de derecha expresó que el Presidente Gabriel Boric "debiese entender que no tiene por qué sufrir otro traspié, otro papelón más en su tan alicaidada gestión hasta este momento, y debiese él mismo tomar la decisión de pedirle a la ministra que salga del cargo".